

Táctica comunista

Cuando nuestros neocomunistas pertenecían al Partido Socialista defendían y propagaban las excoerciones de la unidad proletaria. Sus plumas y su verbo eran cálidas exaltaciones en pro de este principio fundamental y táctico en las luchas contra la burguesía y el régimen político que ampara y defiende sus privilegios de clase.

Hubo quien en estas columnas de EL SOCIALISTA dijo un buen día que «SIN UNA CONEXION TACTICA las huelgas generales no nos adelantan el camino, aunque lo siembran de semilla revolucionaria».

Con este bagaje espiritual, de alta comprensión de la realidad ambiente del proletariado español, y de fino sentido revolucionario, se hizo el traslado a las filas del Partido Comunista, en donde hemos visto una clara y patente modificación de criterio. Sin aun haber sembrado de semilla revolucionaria el camino de la huelga general, ésta se ha proclamado, PERO NO SENTIDO, desde los órganos de expresión del Comunismo, destruyendo la CONEXION TACTICA con un lenguaje que no perseguía otro fin que el de aparecer a los ojos de la clase trabajadora, la dulce panacea con que poder resolver los distintos problemas que agitan y conmueven la conciencia proletaria española. Y se perseguía, sin embargo, el rescindir el carácter de los elementos dirigidos de la organización obrera, a los que no piensan tan desatinadamente como ellos, considerándolos como hombres mequetzums que no comprendían el momento histórico y que se hallaban marcados con el sello indeleble...

La literatura bolchevique tuvo una espléndida manifestación de su lenguaje protervo! ¡Cuántas veces hemos pensado en las circunstancias en que se desenvuelve la vida nacional española, y a qué tristes reflexiones nos hemos entregado al considerar a lo interno en que se encuentra la clase trabajadora por virtud de esa labor criminal de desunión realizada por los elementos comunistas, que han roto, durante un breve tiempo, esa conexión táctica que ha sido la labor positiva realizada por nuestro Partido, y que tan necesaria es para las grandes comociones y aun para los pasos parciales de las conquistas económicas!

Esta es la labor de un Partido que aspira a hondas y trascendentes transformaciones sociales, como si éstas pudieran obtenerse por la desunión de los elementos que una de realizarlas.

Si se examina fría y sin pasión las condiciones de la organización, veremos que ésta está desorientada, vacilante, dudosa; en su espíritu se ha creado la incertidumbre; el recelo es lo que queda flotante en este ambiente de pasión personal, propagada por los que han adoptado el escándalo por norma y el insulto por voz y desvergazonado, junto con la mentira, infamante para el que la profiere, como la táctica doctrinal de un oportunismo, ¿ideas? ¿razones? ¿lógica? ¿argumentación doctrinal de principios esenciales y PRÁCTICOS? ¡Ah, no! Pasaron los tiempos de la labor constructiva y de la ciencia, aunque muchos de los que así piensan y dicen (y no hemos de referirnos al estado general de las ciencias y de las capacidades) se van en un apuro apremiante si tuvieran que dirigir y ordenar la marcha técnica de su Sindicato de industria en el régimen imperante del Soviet...

¡La huelga general! Rosa Luxemburgo, la mártir excelsa, inmortal por el canon militarismo alemán, a quien, sin ponderaciones, tenemos levantado todos los socialistas un altar de recuerdo en nuestro corazón, dejó escrito en «La huelga en masa»: «... si algo nos enseña la Revolución rusa es, ante todo, que la huelga en masa no es ni HECHA artificialmente ni ACORDADA o PROPAGADA en las nubes, sino que es un fenómeno histórico que se produce en un momento dado por una necesidad histórica. SURGIDA DE LAS CONDICIONES SOCIALES.»

Las condiciones sociales de España se hallan hoy, por la labor suicida y disolvente de nuestros comunistas, sin conexión táctica. En sus labios, la huelga general es el arma que desune más a la clase trabajadora, porque al amparo de su propaganda se sacian los apetitos de inferior a hombres dignos, dirigidos de la organización sindical, y se convierte, además, en ganga para arribar a los puestos en que la vanidad que de satisfacción, aunque se haya logrado también destruir más la conexión y el nexo del proletariado.

Si el Partido Comunista Francés, según la propia confesión de Frossard, no tiene todavía ni política obrera, ni política sindical, ni política cooperativa, ni política agraria, ni táctica parlamentaria, ni táctica electoral, a los comunistas españoles esto no les preocupa; tienen ya trazado su programa, que la vienen cumpliendo con exactitud: desunir al proletariado y favorecer los intereses de la burguesía.

El movimiento efectuado por la Federación del Ramo de la Edificación... Pero esto será tema de otro artículo. Andrés GANA

La campaña electoral de los socialistas belgas

Las elecciones legislativas de Bélgica se verificarán a últimos de octubre, según ya anunciamos oportunamente. El Partido Socialista Belga ha comenzado ya su campaña de propaganda electoral, llevando a ella un programa o «plataforma» de gran interés.

Ante la opinión pública, el Partido Socialista y la organización obrera—que en Bélgica proceden de común y perfecto acuerdo—se presenta con el siguiente haber: la Cámara que ahora se ha disuelto tenía 70 diputados socialistas; esto es,

dos quintos del total de miembros del Parlamento. Antes de la guerra la organización obrera tenía 120.000 adheridos; hoy cuenta con unos 750.000.

Las Cooperativas, de 512 localidades en que existían, hoy las hay ya en 850 Ayuntamientos.

A pesar de los esfuerzos reaccionarios, al conceder derecho al voto a las mujeres en las pasadas elecciones municipales, 3.600 nuevos concejales han penetrado en más de 1.200 Ayuntamientos, teniendo hoy mayoría socialista en más de 200.

Es decir, que el Partido Socialista Belga ha venido realizando desde el término de la guerra una inmensa labor de socavamiento de la obra reaccionaria de treinta años de poder del partido católico.

Teniendo en cuenta todo esto, indudablemente hay que reconocer que en Bélgica se ha operado una profunda transformación, de la que hay numerosas pruebas y muchos más indicios de lo que está en vías de realizarse.

Y en esta situación, y con cuatro ministros en el Gobierno, el Partido Socialista Belga ha comenzado su campaña electoral hace unos días con un mínim. importancia, verificada en Bruselas, en el Salón de la Magdalena. Asistió a dicho acto enorme concurrencia, y hubo mucho entusiasmo y diversas interrupciones de los comunistas, que capitaneados por su líder Jacquemotte habían anunciado sus propósitos perturbadores. Pero la excelente organización del acto, con numerosos delegados de orden dispuestos a no tolerar extralimitaciones de los «revolucionarios», dieron admirable resultado.

En el mitin, que presidió León Coelleux, figuraban como oradores los cuatro ministros socialistas: José Wauters, ministro del Trabajo; Eduardo Angelel, ministro de Trabajos públicos; Julio Destree, ministro de Ciencias y Artes, y Emilio Vandervelde, ministro de Justicia.

Todos ellos hicieron una brillante exposición de la actuación del Partido Socialista y de las ventajas obtenidas en estos últimos años. Y como la numerosa asamblea aplaudía y los comunistas protestaban, se concedió la palabra al líder Jacquemotte para que pronunciase su discurso, en el cual hizo varias afirmaciones, acompañadas de los correspondientes insultos. Se levantó nuevamente Wauters a replicar a Jacquemotte, demostrando que faltaba a la verdad.

El efecto producido por los discursos comunistas belgas fué contraproducente, pues la numerosa concurrencia pudo convencerse de lo falso de su posición. Los milites dispuestos para la campaña son numerosísimos en toda Bélgica, y durante el mes electoral se va a intensificar enormemente la propaganda. Hay confianza en obtener un gran triunfo.

En el artículo de mañana

continuará el compañero Francisco Largo Caballero su exposición doctrinal de lo que significa La Internacional de Moscú y de mostrará, con textos, la obra dialéctica que realiza dicha Internacional a pretexto de promover un REVOLUCIONARISMO ROJO

EN FAVOR DE LOS RUSOS

Table with financial data: Suma anterior 14.993,75; MADRID - Agrupación de Obreros Municipales; SUMA ANTERIOR 14.993,75; MADRID - Agrupación de Obreros Municipales; SUMA ANTERIOR 14.993,75...

ES O DEBE TERMINAR

Al mismo tiempo que el ministro de la Gobernación hace manifestaciones en el sentido de que el Gobierno se preocupa de la anómala situación en que se hallan los numerosos ciudadanos que en toda España sufren la injusta prisión gubernativa; al mismo tiempo que el señor Coello de Portugal asegura formalmente que ha dado instrucciones concretas a los gobernadores para que sean puestos en libertad aquellos contra quienes nada resulte—que serán todos o casi todos los presos gubernativos—los agentes de la policía se dedican, tanto en Madrid como en provincias, a la busca y captura de ciudadanos, sin dudar con el exclusivo objeto de que mientras unos son puestos en libertad, otros entren en la cárcel, y así nunca falta gente en el camino.

No queremos suponer que es una burla, porque se trata de la tranquilidad de hogares modestos a quienes se inflige un grave trastorno y muchos dolores. Pero el espectáculo debe terminar, por ser absurdo e inhumano.

Todos los días tenemos noticias de nuevas detenciones, sin que en la inmensa mayoría de los casos haya el menor asomo ni de pretexto para tales servicios policíacos.

Hoy mismo llega a nuestro conocimiento que anoche fueron detenidos dos obreros en Chamartín de la Rosa. Allí no hay huelga ni ha ocurrido suceso alguno que pueda dar intervención a los agentes de la autoridad. Sin embargo, como decimos anteriormente, anoche fueron detenidos, sin saber por qué, Mariano García, miembro del Comité de la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa, y otro compañero, cuyo nombre no hemos podido averiguar.

Después de la detención ha habido registros en sus domicilios, y de casa del compañero García, entre otras cosas, se ha llevado la policía al libro de actas de la Agrupación, que estaba en su casa por estar en funciones de secretario.

Estos dos compañeros hoy presos se preguntan, como tantos otros desde hace muchos meses: «¿Y por qué se nos trae aquí?»

Eso no es serio, eso no es digno, y por lo tanto, eso debe terminar de una vez, señor ministro de la Gobernación y señores ministros liberales que están en el Gobierno.

Y nada más por hoy.

Propaganda socialista

SABORIT EN BURGOS. BURGOS, 26.—Como estaba anunciado, ayer se ha verificado un mitin de propaganda socialista, en el que ha tomado parte el diputado por Oviedo compañero Andrés Saborit.

Dió comienzo el acto a las once de la mañana, actuando de presidente el que lo es de la Agrupación, Ricardo Santamaría, quien indicó el objeto del mismo, que era el afirmar las ideas socialistas y fijar nuestra posición ante el movimiento obrero desde que surgió la escisión en el campo del proletariado. Hicieron uso de la palabra los compañeros Jerónimo Carbajero y Juan Muñoz, explicando la significación del acto e indicando a todos los que aman de verdad las ideas democráticas a engrasar las filas del Socialismo, ayudando a los que en la actualidad se sacrifican por el ideal de redención que ha de salvar al mundo de la opresión del capital.

Al ocupar la tribuna Saborit se acogió con grandes aplausos por la inmensa concurrencia que se congregaba en el amplio frontón donde se verificó el acto. Empezó diciendo que no se espere de él una oración científico-doctrinal, por ser un obrero manual y no haber tenido principios universitarios que le colocaran al nivel de las inteligencias del Socialismo. Fustiga con argumentos razonables a los elementos que se precian de ser muy radicales y hacen menos por la causa de los oprimidos que los que somos filiales de socialpatrotas y de reformistas. «Nosotros—dice—conservamos las ideas socialistas en toda su pureza, cual las predicara Carlos Marx; en todo momento hemos demostrado nuestras convicciones ideológicas. Muy al contrario han hecho determinados individuos, que pretenden engañar a las masas apelando al sentimentalismo y no preocupándose de lo fundamental, que es crear conciencia socialista, educando y capacitando, para cuando llegue el crítico momento de poder emanciparnos, estar preparados convenientemente y poder asumir la dirección del mundo, orientado en mir la dirección del mundo, orientado en sentido colectivista, apelando la propiedad individual, que es la ramera para que haya fraternidad entre todos los seres humanos.»

Alude al Sindicalismo católico, manifestando que ha dado los frutos que se sembraron, por haber fomentado el sistema de la violencia, creando bandos de terroristas que hoy están al servicio de la burguesía. La táctica del todo o nada, preconizada por ellos, perjudicó notablemente al proletariado, desviándole del verdadero camino. Habla de la Revolución rusa, haciendo un verdadero estudio de los orígenes de ella. Indica que fué muy grande la obra de los rusos; pero sirvió para infiltrar el confusionalismo en las masas, dando lugar a que se lanzaran en su defensa hombres oscuros, que no mostraron por parte alguna nada práctico en pro de los trabajadores. La Tercera Internacional fracasó por completo por sus propios errores. Era un contrasentido y una tiranía exigir a los Partidos Socialistas, para ingresar en ella, veintidós condiciones, que iban en contra de toda razón y de toda justicia. Rusia tuvo un momento propicio para que germinara la Revolución, lo que no quería decir que los demás países habrían lo propio. La Tercera Internacional dio mucho dinero para propagar la Revolución en todo el mundo, habiendo servido para que individuos sin escrúpulos de conciencia lo destinaran a combatir a los Partidos Socialistas y llevar el confusionalismo a las masas, que

ausentes de conocimiento, se dejaron subyugar por las palabras rimbombantes y los ofrecimientos del triunfo inmediato de la Revolución en todo el mundo. Los actuales momentos son de prueba para el proletariado, y es preciso que cuantos ambelen un régimen de equidad y de justicia se apresten a engrasar las filas del Socialismo, cooperando en la labor que están realizando todos los trabajadores militantes.

Indica que a los hombres no debe de combalárses; pero si al régimen de privilegio e injusticia que padecemos, y que ampara el vicio tan arraigado de la laceración y el juego, que lleva la ruina y la desgracia a los hogares.

Hace mención del movimiento revolucionario de agosto de 1917, indicando que el pueblo español reaccionó después de la represión bárbara practicada por el Gobierno que desgraciadamente nos regía entonces. «Salimos del presidio—dice—porque todo el pueblo español lo quería. Nosotros comprendimos que la clase media y la pequeña burguesía nos halagaba y nos vitoreaba porque creían que íbamos a claudicar en la posesión de la investidura parlamentaria, cual aconteció con determinados caudillos radicales. Por encima de ciertas comodidades y ventajas que hubiéramos disfrutado personalmente estaba el bien general de la clase trabajadora, que no merecía que la traicionáramos colaborando con la burguesía. Si hubiéramos hecho esto, merecíamos el calificativo de cobardes, más apropiadamente que ahora nos lo adjudican los elementos extremistas porque sostenemos nuestros puntos de vista en relación con la táctica que debe seguir el mundo obrero, si de veras ansia la verdadera liberación comp. explotado.»

Después de brillantes párrafos, que conmueven el auditorio, invita a todos para que aporten su esfuerzo en beneficio del ideal socialista. A los obreros les insta a que lean mucho y compren EL SOCIALISTA, porque es de imprescindible necesidad si se quieren muchos ejemplares para poder mejorar su estructura y que lo compran todos las clases sociales y puedan ver las bondades que encierra el ideal socialista.

Termina manifestando que el triunfo final será con la Revolución social.

Fué muy aplaudido el final y en los períodos brillantes de su discurso.

En una colecta que se hizo para EL SOCIALISTA se recaudaron bastantes pesetas.

Las impresiones que tenemos del juicio que los ha merecido el discurso de Saborit a todos cuantos concurren al acto, y que fueron personas distinguidas, es favorable a las ideas socialistas.—Burgos.

Los republicanos quieren la apertura del Parlamento

Por lo visto, las manifestaciones hechas por el llamado jefe de los republicanos españoles acerca de su entrevista con Maura, declarándose aquél contrario a la apertura inmediata del Parlamento, no han satisfecho al estado llamo de dicho partido. Y no solamente no ha satisfecho la actitud del señor Lerroux a sus partidarios, sino que éstos se han creído en el deber de hacer pública ostentación de su desagrado.

Y al efecto, la Juventud radical, organismo republicano, ha organizado varios actos públicos en Madrid para pedir la inmediata apertura del Parlamento. El jefe, pues, queda desautorizado.

El primer mitin se verificará hoy, a las diez de la noche, en el Círculo Radical (Relatores, 24). Hablará don Pedro Rico, don Alvaro de Albornoz, don Rafael Salazar y otros oradores.

Hay el propósito de celebrar otros actos análogos en provincias. Pero ya verán ustedes cómo a pesar de todo esto don Alejandro no siente frío ni calor.

A propósito del proyectado libro de la patria por el ministro de Instrucción pública:

«Un ministro que sistemáticamente carece de dinero para cuanto representa como director y visible de la cultura; que da la sensación de sufrir la parálisis general progresiva; que no insta bibliotecas para el pueblo; que no compra libros para la Biblioteca Nacional, cada día más misera poética; que tolera impasible que haya en Madrid unos 40.000 niños que no reciben instrucción alguna por falta de escuelas y maestros; que deja pasar años y años viendo a Andalucía con un 80 por 100 de analfabetos; que no posee un solo negociado técnico que le permita saber nada del contenido de la enseñanza pública; que es incapaz incluso de averiguar el número de escuelas nacionales que hay en España; un Centro así se lanza sin más a desparramar 75.000 pesetas para que hagan un libro que no se sabe cómo va a llevar el patriotismo al corazón de los niños: patriotismo de cartón, oficial, de papel sellado, con el sello benéfico de aprobaciones académicas. El patriotismo ese va lo conseguimos y no hace falta descubrirse a los niños; está ahí fresco, está dando maravillosos resultados en África.—Américo CASTRO, catedrático de la Universidad Central.»

LA LEY DEL CONTRATO DE TRABAJO

Contraproyecto de bases que presenta la representación obrera

Nuestros lectores saben que el Gobierno encargó al Instituto de Reformas Sociales la elaboración de un proyecto de Ley de Contrato de trabajo. Dicho organismo, después de recopilar y publicar todos los antecedentes de España y del extranjero en dicha materia, encargó a las Secciones correspondientes la redacción de un anteproyecto de bases que sirviera de base para en su día redactar el oportuno proyecto de ley.

Presentado dicho trabajo a la deliberación previa del Consejo de Dirección, la representación obrera ha considerado inadmisibles dicho anteproyecto, y resolvió el mandato que la clase trabajadora dio en defensa de sus intereses, lo ha rechazado. En su consecuencia, dada la suma importancia que el asunto del contrato de trabajo tiene para el proletariado, ha presentado un contraproyecto, en el que se implanta el principio del control en las industrias, derecho hoy indiscutible para los que constituimos un factor insustituible en la producción.

He aquí el contraproyecto de bases que en nombre de la representación obrera han presentado los compañeros que forman parte del Consejo de Dirección: Al Instituto de Reformas Sociales.

En los vocales de la representación obrera el Consejo han examinado con interés el «Anteproyecto de bases sobre el contrato de trabajo», y tienen que manifestar, con la claridad que acostumbramos, que no han visto en él nada que signifique modificación o mejora importante del Derecho social vigente; el contrato, han visto en dicho anteproyecto una tentativa más a restringir el derecho de huelga, pues bien claro está en la base 72 y número 3.º de la 78, por lo que se incurra una vez más en el error de querer suprimir los efectos sin haber eliminado las causas.

Además, el anteproyecto, a juicio de los que suscriben, si se aprobase, no resolvería ninguno de los problemas sociales planteados en España, sino que constituiría una nueva decepción para la clase trabajadora y un motivo para que ésta calificase al Instituto de Reformas Sociales de incapaz de ver y proponer las soluciones que el momento histórico impone, para que, dando satisfacción a las legítimas aspiraciones de los que constituyen el principal factor de la producción nacional, resolviera en parte los graves problemas de carácter social que con tanta razón preocupan a todos.

Hay que reconocer que si bien en España el Derecho social escrito es muy copioso, es, sin embargo, muy limitado, por su falta de cumplimiento. El Poder público, el más llamado a vigilar el cumplimiento y el respeto al ejercicio del Derecho social, es el que, en complicidad con la clase patronal, niega los medios necesarios para una inspección eficaz que pueda hacer una realidad viva las leyes sociales; y por si esto fuera insuficiente para convertir en letra muerta todo el farrago de leyes llamadas «proteccionistas» del trabajo, ese Poder público, sistemáticamente, tiene un suspenso los derechos de asociación y de reunión, sin los cuales los demás no tendrán ninguna eficacia.

Por estos motivos, los trabajadores pierden la fe en todo lo que signifique intervencionismo del Estado, y fían más en su acción única y directa contra los abusos patronales, convirtiéndose en muchas veces, por este motivo, lo que debiera ser una lucha racional de intereses económicos, en una lucha personal e inhumana.

Además de esto, para los obreros, las crisis de trabajo se desarrollan dentro del mayor misterio; ignoran en absoluto si son producidas natural o artificialmente, y por esto sufren más cada día la necesidad de una información digna la necesidad de una información digna de los métodos empleados en la producción y su distribución, para poder cooperar a resolverlos o a armonizarlos, suavizando de este modo los desastrosos efectos que producen en el país en general y especialmente en los hogares de los verdaderos productores.

Por último, nuestros representantes entienden que el Derecho social no debe considerarse como un hecho de apropiación, sino de reivindicación y liberación de la clase trabajadora, y por eso reclaman que a su esfuerzo muscular o intelectual se le sustraiga la mayor cantidad posible de ese carácter de mercancía que hoy tiene, otorgándole las garantías necesarias que eviten el que la fuerza de trabajo esté, como cualquier mercancía, sujeta constantemente a las oscilaciones de la oferta y la demanda.

Por todo lo expuesto, y al objeto de ir, sin grandes violencias, evolucionando al fin indicado, los vocales que suscriben presentan a la deliberación del Consejo de Dirección del Instituto de Reformas Sociales, en concepto de enmienda al «Anteproyecto de bases sobre el contrato de trabajo», las siguientes, como esenciales:

- 1.º El objeto de esta ley es establecer el contrato de trabajo entre los elementos principales que intervienen en la producción en la forma más equitativa de derechos y deberes.
2.º El contrato de trabajo comprenderá toda clase de trabajos: industriales, transportes marítimos y terrestres, comercio, agricultura, a domicilio, doméstico, etc.
3.º El contrato de trabajo será colectivo, por escrito y obligatorio.
Se entenderá por contrato colectivo el efectuado entre Sociedades o Asociaciones, legalmente constituidas, de patronos y obreros.
4.º Para los efectos de esta ley, se entenderán Sociedades o Asociaciones patronales, las compuestas por los propietarios de los medios de producción:

tierra, fábricas, talleres, minas, ferrocarriles, buques, comercios, etc., o las constituidas por contratistas o arrendatarios de primera mano, para evitar el subarriendo y los subcontratos.

5.º Se considerarán Sociedades o Asociaciones obreras, con derecho a pactar con las Patronales, en los términos que determina esta ley, las constituidas por obreros que trabajen por cuenta ajena y que en ellas no tengan intervención, directa o indirecta, los elementos patronales.

6.º En todo contrato, además de consignar la obligación, por ambas partes, de cumplir la legislación social vigente y las leyes que de este carácter se promulguen, se supone por parte del obrero el compromiso de trabajar con la perfección e intensidad que corresponda al trabajo contratado, como también por parte del patrono el de no suprimir ninguna labor ni operación posible y necesaria que contribuya a la mayor y más perfecta producción.

7.º Los contratos podrán ser locales, provinciales, regionales o nacionales.
8.º Los contratos podrán celebrarse por el tiempo que determinen las partes contratantes; pero lo referente a salario será revisado cada seis meses cuando cualquiera de las dos partes lo pida.

9.º En ningún caso podrán ser suspendidas de los derechos constitucionales o legales las Asociaciones o Sociedades contratantes por delitos cometidos por cualquiera de sus afiliados, siendo éstos, personalmente, los únicos responsables de los delitos o faltas que cometan, cuando no tengan relación con las obligaciones pactadas.

10. Las condiciones de trabajo contratadas serán de igual aplicación a los obreros extranjeros que a los obreros nacionales.

11. No podrá contratarse ninguna clase de trabajo a destajo o por tarea sino en los casos especiales e indispensables que determina el reglamento de esta ley.

12. Todo obrero tiene derecho a un día de vacaciones, con sueldo, por mes de trabajo, independientemente de los demás descansos obligatorios por la ley, pacto o costumbre.

Los días de vacaciones acumulados, podrán disfrutarse, seguidos, en la época que convengan los obreros con los patronos.
13. El obrero podrá faltar al trabajo, con derecho a percibir el salario, por causas justificadas y conforme a la costumbre del lugar.

14. No podrá haber distinción entre los obreros, al efecto de la retribución, de trabajos iguales por razón del sexo de que se realice.

15. La retribución del trabajo se hará efectiva en moneda de curso legal, salvo los trabajos de índole especial que se determinen en el reglamento, entre los cuales estarán el doméstico, el agrícola, cuando el obrero viva en casa del patrono, y en el internado, en el comercio.

En los casos que preceden, el patrono atenderá a la alimentación, vestido, habitación y trato del obrero de una manera adecuada a su posición y conforme a la costumbre del lugar.

16. No podrá hacerse en ningún caso reducción ni descuento de parte del salario.

17. Los créditos por salarios devengados se declararán preferentes, en todos los casos de concurrencia, a los demás créditos de carácter civil o mercantil.

18. A los efectos de asegurar la aplicación íntegra de las leyes sociales, contractuales y reglamentarias del trabajo, emitir el ejercicio del derecho de asociación, la ejecución rigurosa de las reglas contractuales que se establezcan sobre las condiciones de admisión de los obreros y suspensión; proponer los medios de mejorar, amorrar o aumentar la producción; informarse de las operaciones administrativas de la explotación; estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones sindicales de control en todos los centros de trabajo comprendidos en esta ley y que tengan más de cinco obreros trabajando.

Para los talleres, comercios, etc., donde haya menos de cinco obreros se nombrará una Comisión local especial de siete delegados, elegidos en la forma y por el mismo procedimiento y con las mismas atribuciones y derechos indicados en el párrafo anterior.

En el reglamento de esta ley se establecerán concretamente el funcionamiento y atribuciones de las Comisiones de control; pero será obligatorio consignar las siguientes:

- a) Las Comisiones estarán compuestas por un delegado de cada categoría profesional y en la cual el obrero esté más especializado.
Donde no haya más que una profesión, el número de delegados no podrá ser menor de tres, cuando el número de obreros pase de veinte, y de uno, cuando sea inferior a veinte y exceda de cuatro.
Para hacer el nombramiento de las Comisiones, la Sociedad o Asociación obrera convocará al personal por centros de trabajo o por categorías profesionales, según los casos. Para ser elegidos, los candidatos deberán estar asociados en la Asociación o Sociedad obrera desde dos años, por lo menos, antes a cuando sean elegidos, y estar en el pleno disfrute de sus derechos en la Sociedad o Asociación. Su mandato cesará automáticamente cuando por cualquier causa deje de ser asociado.
La elección se verificará por mayoría de votos del personal presente en la reunión que se convocó para estos efectos exclusivamente. Anualmente se procederá a nueva elec.

